

CONCLUSIONES

La Constitución de 1917 significó “el sentido de la presencia” de un conglomerado de más de 200 diputados constituyentes, electos o designados, que en su cauda revolucionaria condensaban el fuego de un estallido social que sacudió regionalmente al país. Este sentido es una propuesta del filósofo Ramón Xirau, que nos lleva por los caminos de la ensayística para entender el tiempo vivido.

El “sentido de la presencia”, en este caso, es humanizar la actividad de una diputación que nos dejó un legado que vibró en su tiempo y permanece vivo en el nuestro. El pasado vivido y vivo de unos constituyentes que poco conocemos.

Hacerlos presentes y visibles en este centenario es hurgar sobre el contexto de su actuación y la dimensión de “una propuesta constitucional que ha resistido y generado gobernabilidad en nuestro país”.

En el imaginario mexicano, si se nos permite usar esta acepción, la Constitución de 1917 fue y es otra madre nutricia que le dio sentido institucional a propuestas y demandas reformistas que buscaron un nuevo diseño de Estado y Gobierno. En el contenido del artículo 123, referente a los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores; el 27, en el que se estipula el régimen de propiedad de la tierra, y el 3o. sobre la educación, permitieron fundar las bases de una sociedad más justa y dar cauce a los reclamos populares al respecto.

¿Qué nos permite esta celebración centenaria de la Constitución de 1917 en Sinaloa? Conocer la difícil situación internacional de México en ese tiempo, con parte de nuestro territorio nacional invadido por el ejército estadounidense y el agudizamiento de conflictos de los países europeos que generaron la Primera Guerra Mundial.

Darnos cuenta del cruento proceso de normalizar las actividades económicas y sociales en una sociedad afectada por la violencia de la lucha armada y, en esa dinámica, saber quiénes fueron los nueve diputados sinaloenses que nos representaron dentro del conjunto nacional en la ciudad de Querétaro; sentir en nuestra entidad su histórica presencia. Conocer sus rostros, aquilatar su escrutadora mirada. Constatar la trayectoria política que los avaló para participar en el foro nacional de una definición fundamental para el país, a fines de 1916 y principios de 1917.

Su participación social se inscribe en la lucha democrática desde 1909 con José Ferrel Félix, para después afiliarse al maderismo en 1910 y así tomar las armas en 1911, hasta lograr la victoria electoral de Madero, seguida de la renuncia de Porfirio Díaz. Más tarde, azorados y estupefactos, sufrir la Decena Trágica con el golpe de Estado en 1913; levantarse nuevamente en armas bajo la bandera del constitucionalismo, combatiendo férreamente hasta derrotar al huertismo. En ese periplo, con Venustiano Carranza como presidente, asistir a las discusiones de Aguascalientes y Querétaro, culminando con la firma de la Constitución General de la República en febrero de 1917.

Después de la intensidad social que merece una propuesta historiográfica, estos nueve constituyentes sinaloenses estamparon su firma en la Carta Magna de 1917, en el Teatro Iturbide de la ciudad queretana, hoy conocido como Teatro de la República.

Los diputados que representaron directamente por elección al estado de Sinaloa fueron los siguientes: Andrés Magallón Ramírez, Cándido Avilés Inzunza, Carlos M. Ezquerro, Emiliano Celso García Estrella y Pedro Rosendo Zavala.

Cuatro diputados más de origen sinaloense, pero que representaron a otras entidades fueron: Antonio Norzagaray Angulo, Antonio Guerrero, Ignacio Ramos Práslow y Emiliano Próspero Nafarrate Ceceña.

Podemos decir que todos fueron hijos del último tercio del siglo XIX, la mayoría profesionistas, hombres de letras, algunos egresados del Colegio Civil Rosales, ligados también a las actividades productivas. La revolución de 1910 los encontró bien formados y con experiencia política en la contienda electoral de 1909, para después formarse como militantes del maderismo y radicales opositores del general Victoriano Huerta, al golpe de Estado orquestado en contubernio con el embajador estadounidense, Henry Lane Wilson, en 1913: la Decena Trágica.

Todos estuvieron afiliados al constitucionalismo bajo el liderazgo de Venustiano Carranza con el Plan de Guadalupe, aunque después se adhirieron a otras corrientes políticas.

En promedio, al momento de firmar el acta constitutiva, los nueve rondaban los 31 años, aunque el de más edad frisaba los 41. Nuestros constituyentes fueron ciudadanos experimentados que habían sentido los fragores de la juventud arrebatada.

Ahora bien, la palabra constituyente viene de la acepción *constituir*, lo que forma parte de un todo, por ejemplo, el hidrógeno es un elemento constituyente del agua, es un componente, así que puede decirse que la Constitución, aparte de ser un documento fundacional, es un componente orgánico del Estado.

En la ciencia política, *constituyente* se aplica a la corte o parlamento convocado para redactar o reformar la constitución del Estado, así, el Constituyente de 1917 representó y condensó un proceso social mexicano llamado Revolución Mexicana.

Una constitución se aprueba o reforma en el seno de un parlamento integrado por diputados, quienes son nombrados por un cuerpo social para representarlo en la tarea legislativa. Nuestros diputados constituyentes, los sinaloenses de 1917, fueron electos para representar un Distrito Electoral, dentro del conjunto de los mismos, en una entidad federativa, en este caso Sinaloa.

Los nueve diputados constituyentes discutieron y aprobaron los principios que están en la base del sistema normativo de la Constitución de 1917. Se habla de los principios no como los orígenes, sino como las ideas fundamentales que rigen la vida social y política de las

entidades que quedaron sujetas a una estructura jurídica plasmada en una Carta Magna.

El tema tiene muchas derivaciones que no es menester tratar aquí. Tenemos que reconocerlos como unos constituyentes herederos de propuestas políticas de transformación, que se gestaron por luchadores sociales de diversa condición y origen, adheridos a intereses concretos y corrientes políticas en boga. Los constituyentes de 1917 todavía huelen a pólvora.

